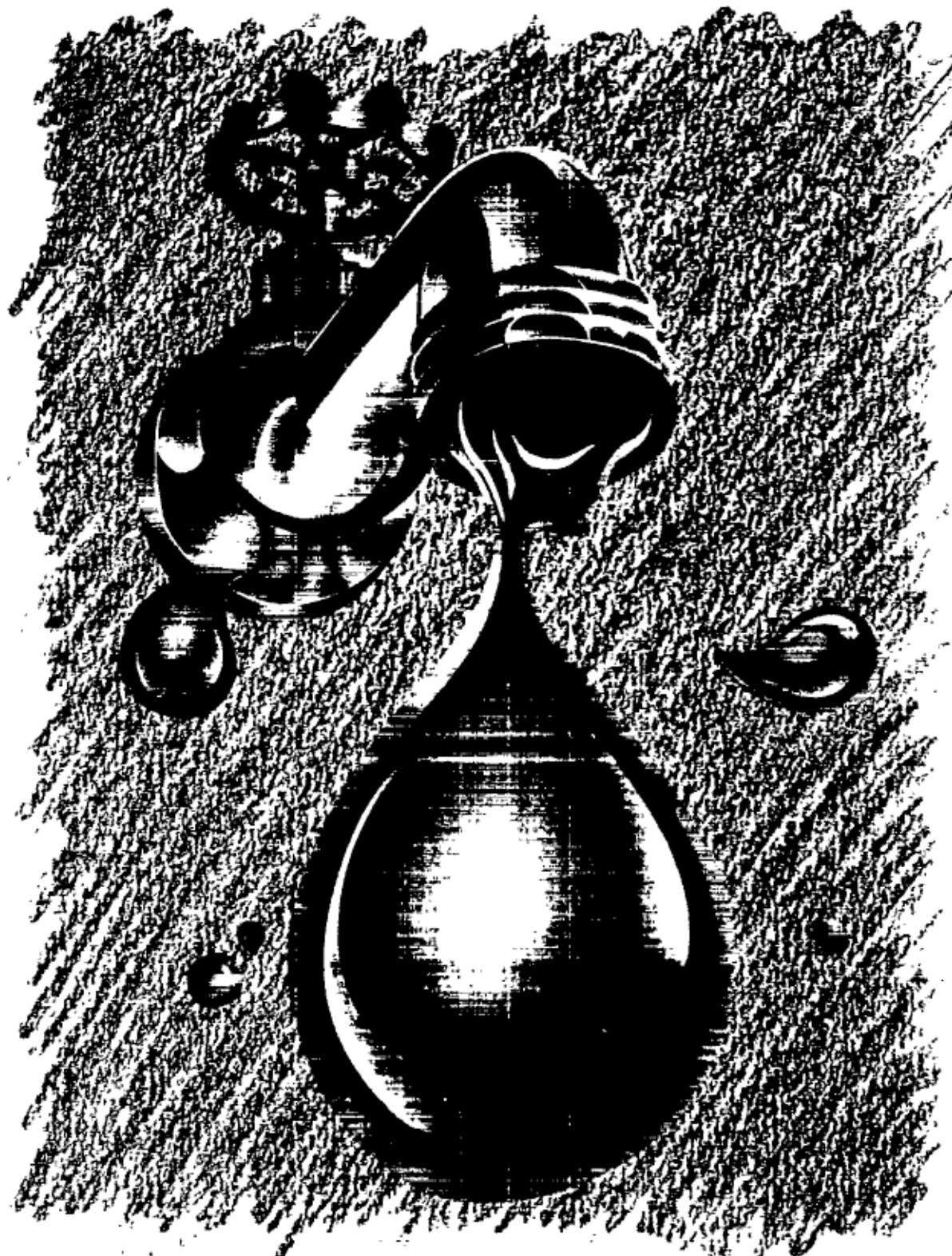


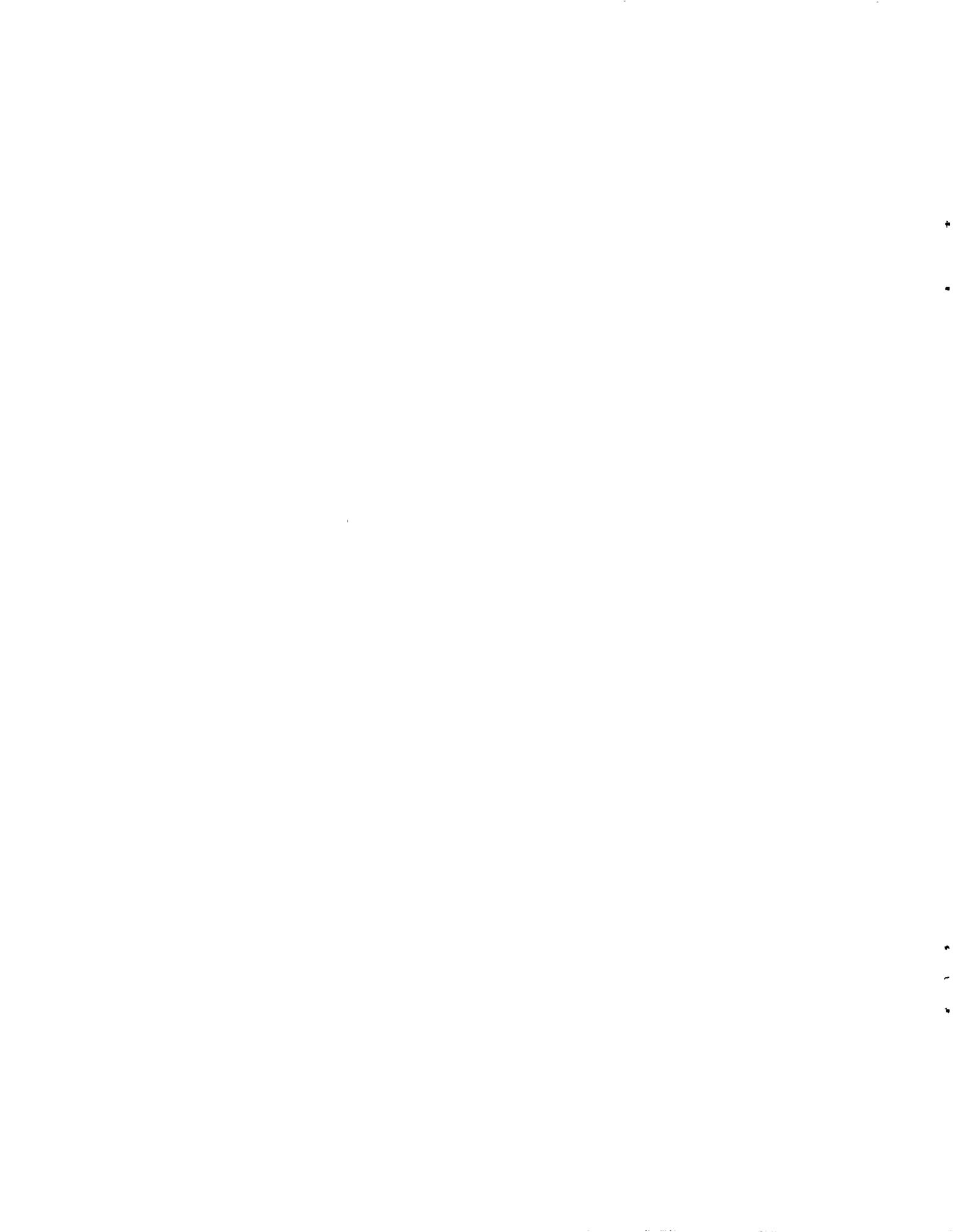
**METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EN MUNICIPIOS MENORES Y ZONAS RURALES**

205.1 95CU



**LA
CULTURA
DEL
AGUA**

205.1-95CU-15508



**LA
CULTURA
DEL
AGUA**



PRESENTACION	7
1 INTRODUCCION	9
2 FUNDAMENTOS	11
3 JUSTIFICACION	13
4 OBJETIVOS	15
4.1 Objetivo General	
4.2 Objetivos Específicos	
5 EL METODO EDUCATIVO	17
5.1 Generalidades	
5.2 Características	
5.2.1 Estructura Pedagógica	
5.2.2 Tratamiento dentro de la Comunidad	
5.2.3 Duración y Horarios	
5.3 Sistema de Información	
5.3.1 Análisis de Resultados	
5.3.2 Análisis de Control de gestión	

6	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	23
	6.1 Actividades Preliminares	
	6.2 Esquema Operativo de Las Jornadas	
	6.2.1 Con los Departamentos	
	6.2.2 Con el Sector Privado	
	6.2.3 Caracter Dinámico del Esquema de Ejecución	
7	MATERIAL DESARROLLADO	35
8	EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION	37
9	LOS PLANES DE ACCION	41
10	RECOMENDACIONES	45
	ANEXOS	
	Anexo 1. Guía del seminario de capacitación a instructores regionales.	49

AGRADECIMIENTO

*Al Gobierno Neerlandés
y la Embajada Real de
los Países Bajos, que con
su apoyo contribuyeron
en el desarrollo de esta
metodología, que hoy se
convierte en un
elemento fundamental y
necesario para
garantizar la
sostenibilidad de los
sistemas de acueducto y
alcantarillado en el país.*

Este documento
metodológico
es el resultado de un
proceso de investigación,
formulación, aplicación
y evaluación del Proyecto
denominado **PLAN
DE APOYO INSTITUCIONAL**,
el cual hace parte del
Programa **HOLANDA-PAS**
ejecutado por **FINDETER**,
y Coordinado con la
Dirección de Agua Potable
y Saneamiento Básico del
Ministerio de Desarrollo
Económico.

Este documento está dirigido a todas las autoridades del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los niveles Nacional, Departamental, Municipal y Local y tiene como propósito presentar una metodología para vincular a la Comunidad en programas de participación orientados hacia la administración, sostenimiento, y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en sus respectivas localidades.

De esta manera se pretende fortalecer el carácter social de estos servicios, mediante el incremento en la cobertura y la rentabilidad, la disminución en sus costos de producción y el mejoramiento en la calidad del servicio.

Para lograr tales metas de eficiencia en la prestación de los servicios, se requiere ante todo el respaldo de los usuarios, que en términos sociales está representado en los mecanismos y herramientas que brinda el Gobierno para la participación de las comunidades en las decisiones que tengan que

■ ■
"Este documento, crea un mecanismo preciso para motivar a las comunidades usuarias de los servicios de acueducto y alcantarillado"...

ver con su entorno directo, enmarcado en los temas de descentralización política administrativa y fiscal.

Dentro de estas medidas, el **GOBIERNO NACIONAL** delegó en los municipios la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos a sus comunidades, lo cual colocó a las auto-

ridades locales ante la necesidad de encontrar mecanismos institucionales que le permitan avanzar rápidamente en el proceso de suministro de servicios, con un máximo de cobertura y eficiencia en su administración.

De igual manera, en el marco de delimitación de competencias y responsabilidades en materia de servicios públicos, la Constitución Nacional señaló a los **DEPARTAMENTOS** funciones de apoyo y coordinación a los municipios, mediante programas de asistencia que fortalezcan los entes locales encargados de la prestación de servicios públicos.

Para facilitar a los **MUNICIPIOS** el cumplimiento de su respon-

sabilidad en la prestación de los servicios públicos, la Constitución Nacional y las leyes señalan diversos mecanismos de índole institucional, con características distintas que van desde la intervención estatal exclusiva, pasando por las empresas de capital mixto, hasta las fórmulas presentadas por particulares. Así mismo, bajo estos principios constitucionales se deja espacio para la prestación de los servicios públicos por parte de la comunidad organizada, que, por experiencias recogidas, han dado muestra de su capacidad para liderar y administrar entes de servicios públicos y en especial los referidos al sector de agua potable y alcantarillado.

La **COMUNIDAD** en su papel de inmediata fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en la Constitución de 1.991 y en la Ley 142 de 1.994, debe ejercer sus deberes y derechos como usuaria de los servicios, conformando «Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios» y nombrando un Vocal de Control que los represente en sus funciones de gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

De esta forma se busca dotar a la comunidad de los instrumentos legales que le permitan defender sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus deberes, al igual que hacerla participe en la prestación de los servicios, teniendo en cuenta su opinión sobre la forma como deben atenderse las necesidades de expansión, costos y mecanismos de financiación.

La metodología para la participación comunitaria en los servicios de acueducto y alcantarillado que se plantea en este documento, crea un mecanismo preciso para motivar a las comunidades usuarias de los servicios de acueducto y alcantarillado, en la necesidad de elevar el nivel de conciencia respecto del uso adecuado de estos servicios, en la utilización de los mecanismos que brinda el Estado para su participación en las decisiones que involucran la prestación de los servicios y en la necesidad de aportar vía tarifas los recursos requeridos para la operación, mantenimiento y administración de tales servicios, considerados como un elemento fundamental para el desarrollo municipal y regional de nuestro país. ●

Una de las experiencias más comunes en la ejecución del Plan de Ajuste del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que actualmente adelanta el Gobierno Nacional, ha sido que una vez optimizados o construidos los sistemas de acueducto y alcantarillado en las localidades, la prestación de tales servicios ha decaído

rápidamente, debido a que las comunidades usuarias no tienen un conocimiento real de cuál es su participación en relación con el servicio que están recibiendo y cómo interactúan las políticas del Gobierno Nacional con sus necesidades.

Esta reflexión ha hecho necesario ver los servicios de acueducto y alcantarillado con una óptica más amplia, analizando el elemento agua como un recurso multidimensional, con propiedades específicas que habilitan la supervivencia de la vida humana, la salud a partir del peligro que representan las aguas contaminadas y con una dimensión económica debido a la disminución paulatina de las fuentes de abastecimiento.

■ ■
 “El proceso de educación comunitaria busca orientar el conocimiento popular, hacia una acción participativa en favor de sus sistemas de acueducto y alcantarillado.”

La solución del complejo problema de suministro de agua potable a las comunidades y la disposición final de las aguas servidas, debe ir acompañada de un proceso de asimilación de nuevos elementos culturales que deben ser incorporados a la forma de vida de la población local.

Estos elementos culturales se podrán arraigar en las comunidades en la medida en que exista un proceso de educación comunitaria que busque orientar el conocimiento popular hacia una acción participativa en favor de los sistemas de acueducto y alcantarillado en sus localidades.

El proceso educativo de esta metodología para la participación de la comunidad en sus sistemas de acueducto y alcantarillado, reúne los aspectos pedagógicos, técnicos, ambientales, sociales y económicos del entorno sectorial, dentro de un marco pedagógico participativo denominado Jornadas Educativas.

La estrategia utilizada para orientar la actitud de la



comunidad en favor de estos servicios públicos domiciliarios tiene por nombre LA CULTURA DEL AGUA, y ha sido diseñada para que pueda ser aplicada en diferentes regiones del país y por lo que su estructura puede ser adaptada según las características culturales y condiciones específicas de cada localidad.

Las jornadas educativas se han planeado para que su ejecución sea rápida e impactante pero manteniendo una continuidad en el tiempo, siendo de fácil reproducción y réplica por parte de instructores comunitarios y promoviendo actividades que son ejecutadas por grupos multiplicadores auto-seleccionados por las comunidades participantes. ●

Esta metodología tiene como fundamento la participación comunitaria y ha sido diseñada para ser conducida por instructores regionales o locales, con el fin de liderar un proceso de información y capacitación para la administración, operación, mantenimiento y control de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

En esta estrategia, el centro de la acción educativa es la comunidad, no el instructor ni el tema que se enseña, por lo tanto, todos los aspectos educativos deben estar orientados a que la comunidad desarrolle su propio conocimiento y se motive a continuar profundizando en él.

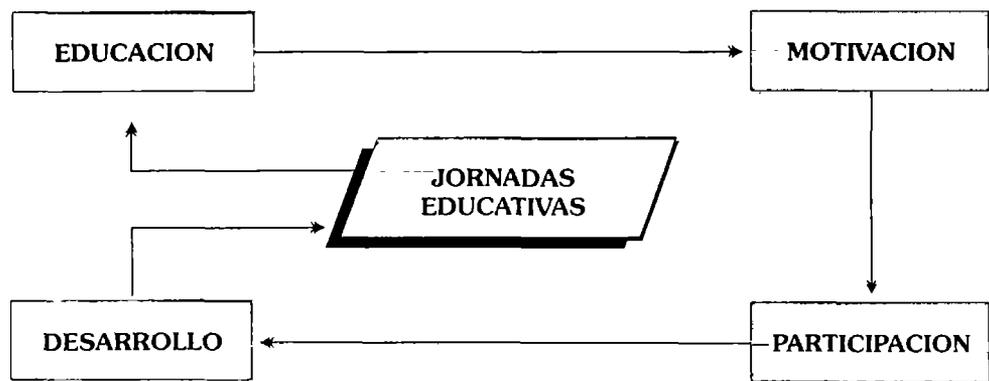
La profundidad de estos conocimientos se va ejerciendo mediante la formulación y ejecución de un conjunto de actividades programadas por la comunidad, denominadas **PLAN DE ACCION**, que son el producto

de la motivación inducida por los instructores a los asistentes de las Jornadas Educativas.

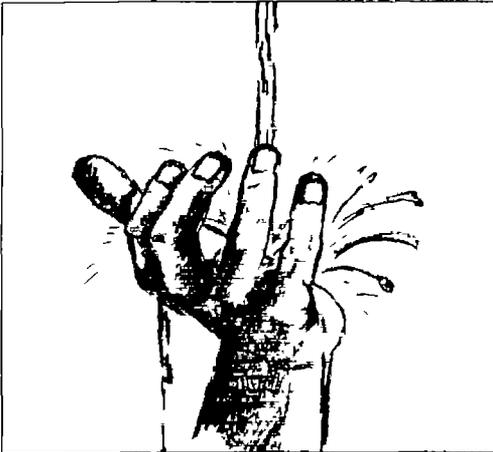
Dentro del marco teórico de la metodología, se tuvieron en cuenta los siguientes planteamientos:

- 1) Que la participación comunitaria debe entenderse como la capacidad que tienen los miembros de una sociedad, con un entorno común, para decidir y participar en los factores que influyen sobre su vida diaria.
- 2) Que las comunidades tienen conocimientos y experiencias que deben ser valorados y aceptados dentro de un proceso educativo-participativo.

Por otra parte, las Jornadas Educativas se incorporan al proceso comunitario dentro del siguiente ciclo metodológico:



Despertar el interés de la comunidad en su sistema de acueducto y alcantarillado e impulsar su participación activa y conciente, exige un programa de instrucción y educación en



hábitos y actitudes frente al problema de la salud y la conservación de los recursos naturales.

Para tal fin una comunidad debe actuar por convencimiento y no por coacción, reconociendo el beneficio que representa el uso racional y sostenible del recurso agua para su familia y su entorno social.

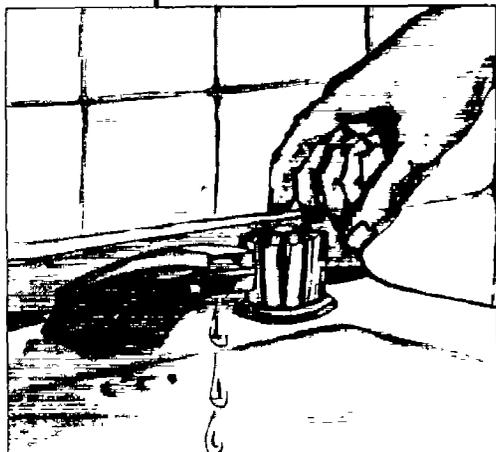
Esta propuesta educativa se concibe entonces, sobre la base de que las comunidades participen en proporción directa al carácter de apropiación que tengan sobre sus sistemas de acueducto y alcantarillado requiriendo un conocimiento y una

motivación suficientes para emprender acciones orientadas a la coadministración de estos servicios en sus localidades.

Todos los miembros de una comunidad deben participar activamente en el proceso educativo, de modo que puedan hacer parte y estar en capacidad de decidir en cada una de las etapas del proyecto desde su identificación y formulación hasta la puesta en marcha del servicio con un esquema adecuado y eficiente de administración.

Por ello, esta estrategia educativa está encaminada a potenciar la participación comunitaria en las soluciones de acueducto y alcantarillado y se sustenta en el reconocimiento de las características culturales como principio de respeto a los valores del ser humano y a su dignidad.

El cambio sociocultural es un proceso laborioso, lento y arduo que exige vocación y dedicación por parte del instructor comunitario. La educación debe iniciarse con el convencimiento de aquellas personas que tienen liderazgo en la comunidad, pues con ellos se tienen aliados para generar el cambio.



OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

La Metodología para la Participación Comunitaria en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de Municipios Menores y Zonas Rurales, tiene por objeto entregar una fórmula precisa para involucrar activamente a sus comunidades en la prestación de servicios de

acueducto y alcantarillado, eficientes y sostenibles.

Con la aplicación de esta metodología, se espera fortalecer el carácter social de los proyectos de inversión en el sector, constituyéndose en elemento integral del desarrollo institucional para los servicios de acueducto y alcantarillado, e incorporarla como política de financiación por parte de las entidades del Gobierno Nacional destinadas a promover el desarrollo territorial, tales como FINDETER, DRI, PNR, etc.

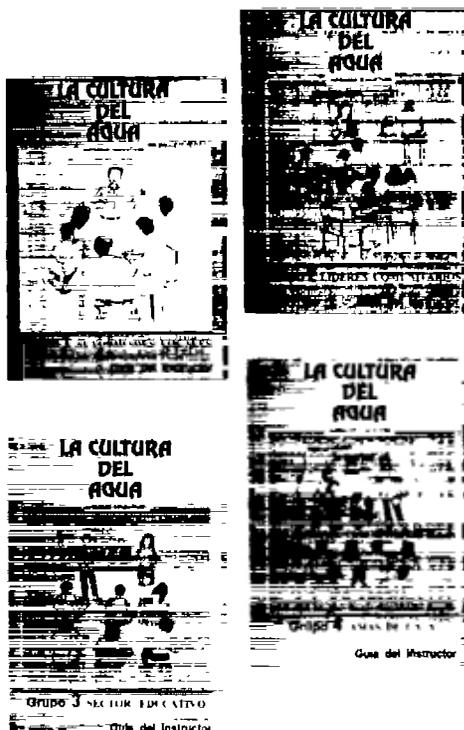
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Generar procesos de participación y organización comunitaria, orientados al mejoramiento de los niveles de gestión de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- 2) Crear una cultura sostenible y medible de compromiso y participación comunitaria, mediante procesos de educación continuada y control sistematizado de los indicadores relativos a la actitud de la población local con estos servicios.

5.1 GENERALIDADES

La estrategia educativa se fundamenta en el concepto de JORNADA, definida como una serie de reuniones y actividades programadas para transmitir información sobre temas relacionados con los sistemas de acueducto y alcantarillado dentro de un marco de referencia denominado la CULTURA DEL AGUA.

Por medio de la JORNADA se busca identificar, analizar y resolver problemas particulares, y crear conciencia sobre la importancia del agua potable y el saneamiento básico para el desarrollo municipal.



5.2 CARACTERISTICAS:

5.2.1 Estructura pedagógica.

Las jornadas educativas han sido estructuradas por módulos de instrucción y éstos a su vez por talleres, así:

PRIMER MODULO:

Aspectos socio-culturales del agua.

- Presentación de los participantes.
- Dinámica de sensibilización.
- Taller 1: Agua Vida y Salud.

SEGUNDO MODULO:

Medio ambiente y uso óptimo del agua.

Taller 2: Las Fuentes de agua y su conservación.

Taller 3: Usos del agua.

TERCER MODULO:

Los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Taller 4: Sistemas de acueducto y alcantarillado.

- Características físicas de los acueductos y alcantarillados.
- Etapas de un Proyecto.
- Componentes administrativos de acueductos y alcantarillados.

**CUARTO MODULO:
Participación Comunitaria .**

Taller 5: La participación comunitaria en nuestro sistema de acueducto y alcantarillado.

- Descentralización política, administrativa y fiscal.
- El Acueducto una empresa comunitaria.
- La Junta Directiva al servicio de la comunidad.



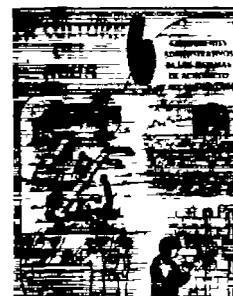
**QUINTO MODULO:
Autocontrol, micromedición y tarifas.**

Taller 6: Análisis de casos.

Las instrucciones para desarrollar los módulos, talleres, temas y actividades en cada uno de los cuatro grupos objeto, han sido detalladas en cuatro cartillas diferentes denominadas Guía del Instructor.

Los contenidos de cada uno de los diez (10) temas que se desarrollan en los seis talleres, se presentan en CARTILLAS Y VIDEOS.

Las cartillas, a diferencia de los videos, son indispensables para el desarrollo de las jornadas educativas. Los videos



por su parte son complementarios, cumplen un papel de apoyo y con ellos se pretende desarrollar un trabajo de educación especial dirigida a los asistentes que no saben leer ni escribir.

Las actividades desarrolladas en grupo durante los talleres, incluyen micronoticiarios, pinturas, obras de teatro, foros, plenarias, danzas, etc., todas ellas alusivas a los temas en estudio, reemplazando los esquemas tradicionales tales como conferencias y charlas magistrales.

Al final de cada taller se evalúa la cantidad y calidad de los conceptos asimilados por parte de la comunidad, así como el impacto logrado con los temas relativos al cambio de actitud frente a los servicios.

El método de evaluación se hace en tres modalidades así:

- En formatos de evaluación predeterminados, los cuales se entregan a los participantes cuando se acaba de estudiar cada tema. Esta evaluación tiene

■ ■
“Las jornadas
educativas
han sido
estructuradas
en módulos
de instrucción
y éstos
a su vez en
talleres.”

dos marcos de referencia: el cuantificable y el cualificable.

- Mediante conclusiones elaboradas por parte de los grupos de trabajo, al final de cada tema. Estos grupos de trabajo elaboran también Planes de Acción concretos para solucionar problemas específicos de su localidad.

- La evaluación final se hace mediante formatos que se entregan a los asistentes para que califiquen los méritos de los instructores, la calidad del material didáctico y la metodología.

5.2.2 Tratamiento dentro de la comunidad

Las jornadas educativas están diseñadas para llevarse a cabo en cuatro (4) grupos (sectores de la comunidad), con una intensidad de veinte (20) horas por grupo. Con la conformación de estos grupos se alcanza una mayor eficiencia, en términos pedagógicos, de las jornadas educativas. Los cuatro grupos han sido identificados así:

5.3.1 Análisis de resultados.

Con el procesamiento de la información recolectada en las evaluaciones realizadas a los asistentes, de las jornadas educativas, se obtienen preguntas calificables y cualificables así:

A. Preguntas calificables

El primer marco de referencia es la evaluación de tipo calificable, que consiste en una serie de preguntas con valor predeterminado, que contesta cada participante sobre los contenidos del tema estudiado.

El objetivo de esta evaluación es destacar y fijar en la comunidad los aspectos más importantes de cada tema, teniendo en cuenta los objetivos específicos de los talleres y módulos.

Esta información se procesa y mediante su análisis se determina el nivel de asimilación de contenidos por parte de la comunidad. Posteriormente al combinar los resultados con la información general del encuestado, se establece una relación social y cultural con el logro de los objetivos de educación propuestos.

B. Preguntas cualificables

El segundo marco de referencia

es la evaluación cualificable, que consiste en una serie de preguntas relacionadas con la conducta del encuestado en relación con el contenido de los temas tratados. De esta manera, se pueden concretar planes de acción acordes con las actitudes y conductas de la comunidad; esto es: definir programas de re-vegetalización, campañas de multiplicación, identificar necesidades de la comunidad en relación con el sector, etc.

El objetivo de esta evaluación es obtener información acerca de los patrones de conducta de la comunidad relacionados con la salud, el ambiente y la parte técnica y administrativa de los servicios de acueducto y alcantarillado de cada localidad, con el fin de orientar diferentes actividades a la participación de la comunidad en cada una de ellas.

5.3.2 Análisis de control de gestión.

El sistema de información desarrollado incluye una tabla de datos que incorpora variables, registradas en las oficinas administradoras de acueducto y alcantarillado, para calcular indicadores que muestren el estado del ente administrador de los servicios públicos.

Por medio de esta base de datos, las unidades de agua regionales, departamentales e incluso municipales, controlan la gestión de las entidades administradoras de los servicios locales y llevan un registro de las características físicas e institucionales de cada sistema.

La información debe ser suministrada periódicamente por la entidad encargada de la administración de cada sistema al ente departamental, regional o municipal, el cual a su vez la procesa y analiza los indicadores de gestión de cada sistema, verificando su eficiencia en términos administrativos, financieros y comerciales, de acuerdo con el comportamiento y hábitos de la comunidad y la empresa en niveles de producción de agua potable, consumo domiciliario, eficiencia en el recaudo y suministro regular del servicio, entre otros.

Los resultados de los análisis de control de gestión en cada sistema, se utilizan para desarrollar planes de acción concretos encaminados a mejorar los indicadores de eficiencia operativa de los entes administradores de los servicios, promoviendo procesos educativos con la comunidad.

El comportamiento de la comunidad con respecto a su sistema de acueducto se logra mediante la introducción de nuevos valores culturales a su modo de vida y por lo tanto requiere de un proceso educativo continuado, obedeciendo a una programación periódica.

A partir del análisis de la información registrada en la base de datos, la entidad controladora deberá planear la periodicidad con que se deben realizar nuevas jornadas educativas en cada localidad.

La responsabilidad de los procesos de asistencia técnica e implantación de los sistemas de control de gestión y evaluación, recae en la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo, que a su vez puede delegar estos procesos, a las regiones, con los Corpes o los departamentos con las Unidades de Agua o similar. La entidad que tenga a su cargo esta responsabilidad, se deberá apoyar en los Comités de Desarrollo y Control Social de cada localidad, para garantizar la calidad y oportunidad de la información requerida. ●

6.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

El éxito de las jornadas educativas está directamente relacionado con la presencia masiva de todos los estamentos existentes que conforman la estructura social de cada localidad. Por esta razón es necesario llevar a cabo un programa de promoción y difusión que garantice la convocatoria amplia y confiable de la comunidad. El programa es el siguiente:

VISITAS A LAS AUTORIDADES. Las principales autoridades locales como el alcalde, los concejales, el sacerdote, el juez, el comandante de la policía, el médico, los umatas y en general todos los funcionarios públicos deben ser informados de todos los pormenores del programa educativo.

VISITA A DIRECTORES DE ORGANIZACIONES LOCALES. Por el papel que desempeñan los líderes, como conductores de la comunidad, es necesario llevar a cabo una reunión para establecer relaciones directas, conocer los objetivos y proyectos de estos

■ ■
 “...Previo a la ejecución de las jornadas educativas es necesario realizar un programa de promoción y difusión que garantice una convocatoria amplia y confiable.”

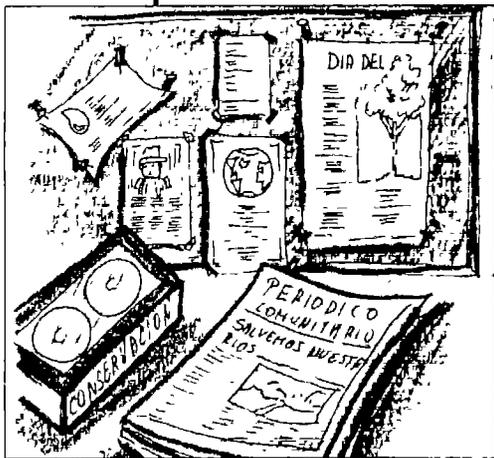
grupos; motivarlos para su participación, resolver inquietudes, vencer resistencias y especialmente invitarlos a unir esfuerzos para el éxito de las Jornadas.

Entre estas organizaciones se pueden mencionar: la asociación de padres de familia, la asociación de usuarios campesinos, el comité de deportes, los sindicatos, empresarios e industriales y las juntas de acción comunal, entre otras.

REUNION CON LOS MAESTROS DE ESCUELAS Y COLEGIOS. Especial importancia reviste la participación de los maestros. Se debe llevar a cabo una reunión en las direcciones de núcleo para presentar el trabajo que se realizará e invitarlos a convocar estudiantes de los últimos grados.

REUNION CON LAS AMAS DE CASA . Este grupo de la comunidad es de gran trascendencia en la vida cotidiana de la localidad. En los hogares comunitarios y particulares es donde se genera el mayor número de actividades en torno

al agua potable. La convocatoria a las amas de casa se debe coordinar con las autoridades municipales sugiriéndoles actividades como perifoneo,



invitaciones particulares y seleccionadas y especialmente la invitación a las madres comunitarias.

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD. Cuando la comunidad se encuentre debidamente motivada, la etapa de promoción continúa con la constitución de un grupo de apoyo que represente a la población y se reponsabilice de la asistencia de las personas seleccionadas para participar en las jornadas educativas, manteniendo vivo su interés.

Ocho dias antes de la fecha de ejecución de las jornadas se debe realizar la última fase de promoción que consiste en una invitación, utilizando medios de comunicación masivos como es el perifoneo, afiches en lugares visibles del municipio, o cuñas radiales por las emisoras de mayor audiencia local.

Es necesario agotar cada uno de los pasos mencionados, ya que de ello depende la aceptación masiva de nuevos valores culturales en la sociedad que se desea construir.

Con este proceso la comunidad brinda:

- Su experiencia y organización comunal.
- Su asistencia puntual a las Jornadas Educativas.
- Su vinculación a los comités, brigadas y otros organismos comunales creados con el propósito de continuar las acciones desprendidas del Programa Educativo.
- La divulgación del programa dentro y fuera de si misma.
- La búsqueda de la participación de otras entidades oficiales y privadas.
- La fiscalización del desempeño de sus dirigentes y de los funcionarios públicos

DIAGNOSTICO SOCIAL. El instructor comunitario debe familiarizarse con las condiciones y características económicas, sociales y culturales de la comunidad. Su conocimiento le ayudará a planificar las acciones que se emprendan y estimarlas como punto de partida al evaluar posteriormente los cambios obtenidos.

La identificación de estos aspectos se puede realizar utilizando medios de observación o por entrevistas dirigidas a las autoridades, líderes, y vecinos de la localidad.

Los principales aspectos que se deben cubrir en el diagnóstico social son:

Geográficos. Acceso, topografía, clima y sistemas de comunicación.

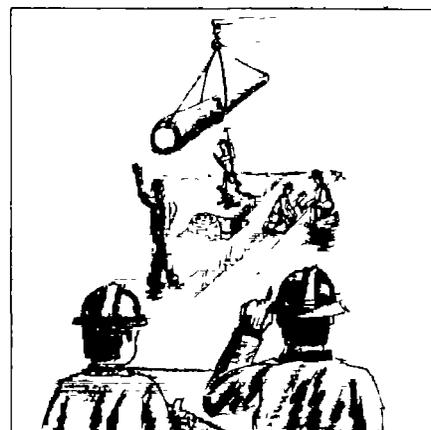
Demográficos. Viviendas, familias, habitantes y tasa de crecimiento.

Educativos. Escuelas para la población infantil, colegios de secundaria, educación para adultos, tipo de jornadas escolares y número de maestros.

Economicos. Propiedad de la tierra, actividades económicas

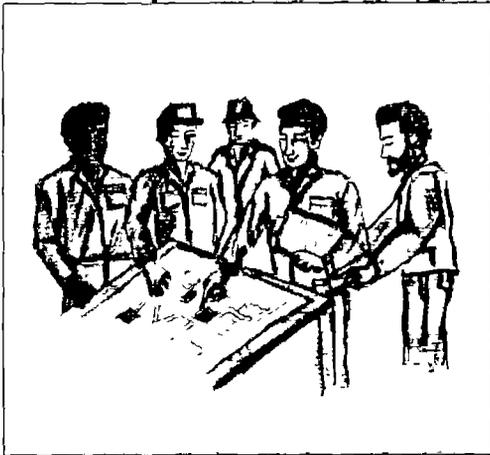
relevantes, ocupación y remuneración, ingresos familiares, desocupación.

Organización Social. Autoridades, dirigentes, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, ocasiones en las que la comunidad se reúne, obras de beneficio colectivo realizadas o en proyecto y experiencias en trabajo comunal.



Abastecimiento de agua y saneamiento. Formas de abastecimiento de agua y de eliminación de excretas, disponibilidad y características de las fuentes de abastecimiento de agua; receptores de agua servida; disponibilidad de energía eléctrica, proyectos de ampliación del sistema de acueducto, fuentes de financiación y etapa del proyecto.

Croquis de la localidad. Ubicación de las viviendas, de los servicios comunales y de las fuentes de agua.



Durante la elaboración del diagnóstico social, la comunidad debe participar suministrando información y colaborando con los funcionarios que lo realizan. La duración depende de la habilidad de quien recoge la información, de la cobertura y de la colaboración de la población. Durante este trabajo se deben desarrollar buenas relaciones con la comunidad.

Una vez conocido el diagnóstico social el instructor debe realizar las siguientes actividades de programación antes de comenzar las Jornadas Educativas:

Cronogramas y horarios. El instructor debe elaborar un cronograma de actividades que incluya los horarios y atienda las intensidades de cada taller propuestas en las Guías del Instructor. Estos cronogramas deben ser concertados con la comunidad, corroborando la disponibilidad de tiempo y mejor ánimo para la asistencia.

Número de asistentes por grupo: El número de asistentes puede variar según el tamaño de la localidad y la capacidad de convocatoria que tengan los responsables de la ejecución. Se recomienda que el número de asistentes por cada grupo sea entre 30 y 40 personas.

En municipios menores los funcionarios públicos pueden ser menos de 30. En este caso se podrá fusionar con el sector de líderes o algún otro sector el cual plantee un horario de asistencia compatible con su disponibilidad.

Material didáctico. Antes de la iniciación de las jornadas se debe contar con la totalidad del material didáctico y con los medios audiovisuales requeridos. De esta manera se proyectará a los asistentes una

imagen de responsabilidad y conocimiento del oficio.

Refrigerios. Es recomendable que durante las Jornadas diariamente se ofrezcan refrigerios a los asistentes, uno por la mañana y otro por la tarde. De esta manera se restablecerá el ánimo y se utilizará mejor el tiempo de los asistentes motivando su concentración.

Transporte. De acuerdo con la localización geográfica de las comunidades usuarias del servicio de acueducto y alcantarillado, en algunas ocasiones se hará necesario disponer de transporte para los asistentes, para facilitar su desplazamiento.

Certificación. Es muy importante para la comunidad ver que sus esfuerzos por la asimilación de nuevos conocimientos sean premiados con un certificado o diploma firmado por personalidades del municipio o del departamento, bien sea el Alcalde, el Gobernador, el Director del Instituto de Aguas o similar. La entrega debe hacerse en acto público con la participación de las autoridades y la comunidad

CLAUSURA

En el acto de clausura se reúnen los grupos comunitarios que asistieron a las Jornadas Educativas, con la presencia de las autoridades municipales y funcionarios del nivel administrativo de entidades que se hayan comprometido con la ejecución de los planes de acción. Allí se dá a conocer la lista de los agentes multiplicadores y su programa a realizar.

Este espacio es propicio para divulgar el compromiso que las comunidades han adquirido para la puesta en marcha de los planes de acción apoyado por los diferentes estamentos de la vida local; corroborando tiempos, presupuesto, responsables y reuniones periódicas. Se puede aprovechar este acto para la presentación de las pinturas, periódicos murales u obras de teatro que realizaron las comunidades a iniciativa de ellas mismas durante las Jornadas.

Concursos. Durante la ejecución de las Jornadas deben desarrollarse algunas actividades de concurso, las cuales conviene

que se vean retribuidas con algún premio obsequiado por entidades públicas o privadas y entregado en la ceremonia de clausura.

FINANCIACION. Las Jornadas Educativas fueron diseñadas para que en ningún caso se pusiera en duda su viabilidad financiera. Los costos son comparativamente muy bajos en relación con los beneficios

económicos y sociales obtenidos.

La disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de las Jornadas Educativas debe ser responsabilidad de la Administración Municipal, pero los costos pueden ser compartidos con el nivel Departamental y con la Empresa de Servicios Públicos local, tal como se sugiere en el siguiente cuadro.

METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA JORNADAS EDUCATIVAS PARA MUNICIPIOS MENORES Y ZONAS RURALES MODELO DE COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACION						
ITEM	CANTIDAD	FUENTES DE FINANCIACION			COSTO (1) TOTAL (Col \$)	COSTO TOTAL (U S \$)
		Unidad Agua * Departamental	Administración Municipal	Administración Acueducto		
DIAGNOSTICO SOCIAL	Global	70,000			70,000	86 0
INSTRUCTORES		600,000			600,000	734 0
Viáticos	(6 días por 2 instructores)	300 000				
Honorarios		300 000				
UTILERIA				106,000	106,000	129 7
Papel papelógrafo	50 hojas			2 500		
Papel kraft	1/4 rollo			6 000		
Libretas 1/2 carta	120 unidades			60 000		
Ficheros	3 paquetes			4 500		
Marcadores	6 unidades			3 000		
Bolígrafos	120 unidades			24 000		
Temperas	1 caja			1 500		
Cinta de enmascarar	1 rollo			1 000		
Colbón	2 frascos			1 500		
Clips mariposa	5 cajas			2 000		
MATERIAL DIDACTICO			490,000	4,000	494,000	604 7
Cartillas (reproducción)	1 200 und		490 000			
Guías multiplicador	20 fotocopias			4 000		
TRANSPORTE DE LA COMUNIDAD	Global		50,000		50,000	61 2
REFRIGERIOS	Global		300,000		300,000	367 2
CONVOCATORIA Y CLAUSURA			30,000	20,000	50,000	61 2
Cartelera y cuñas radiales				20 000		
Cartificados de asistencia	Global		30,000			
LUGAR DE REUNION						
Salón, televisor, betamax y papelógrafo						
IMPREVISTOS	Global			20 000	20 000	24 5
TOTAL		670,000	870,000	150,000	1,690,000	2,068 5

(*) Pueden ser Secretarías de despacho departamental o similar al igual que consultorias privadas
(1) Costos a julio /94 Tasa representativa de cambio del dolar a Col \$ 817 0

Sí aún así los recursos no son suficientes, se puede acudir al sector privado para que patrocine la reproducción de las cartillas didácticas, refrigerios, transporte o adecuación del sitio para el desarrollo de las jornadas educativas.

Las organizaciones privadas locales tales como el comercio, el gremio de transportadores o las empresas industriales que están interesadas en promover la conservación del medio ambiente, siempre participan con algún tipo de patrocinio cuando, como en este caso, se cuenta con programas elaborados, concretos y con respaldo institucional.

Estas actividades se deben realizar con la ayuda de las autoridades municipales, buscando desde el comienzo su compromiso de manera que se garantice el éxito del programa educativo.

6.2 ESQUEMA OPERATIVO DE LAS JORNADAS

6.2.1 Con los departamentos

El Artículo 65 de la Ley 142 de 1.994, ordena a los Departamentos la promoción y coordinación del sistema de

participación comunitaria mediante una acción extensiva en todo su territorio, lo cual vienen haciendo a través de una Secretaría de Despacho o un Instituto Descentralizado, con funciones de asistencia técnica para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Departamento podrá capacitar dos o más instructores o promotores comunitarios en un seminario taller que ha sido diseñado dentro de la Metodología para tal fin (Ver anexo 1), el cual realiza periódicamente la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo Económico, a solicitud de los Municipios, Departamentos o Consultores Privados que estén interesados en aplicar las jornadas educativas para mejorar los niveles de eficiencia administrativa y operativa de los servicios de acueducto y alcantarillado en sus localidades.

Los instructores o promotores comunitarios que sean objeto de esta capacitación deberán tener el siguiente perfil:

- a) Una formación pedagógica, con técnicas de manejo en

grupos y formas alternativas de comunicación.

- b) Conocimientos técnicos de cada uno de los temas que se desarrollan en los talleres.
- c) Capacidad de análisis de situaciones sociales y culturales en los municipios.

Una vez capacitados, los instructores deberán seleccionar los municipios que podrían ser objeto de las jornadas educativas, priorizando las necesidades de capacitación dentro del Departamento.

Posteriormente deberán contactar al Alcalde Municipal y presentarle un programa preciso de ejecución, financiación y apoyo por parte de las autoridades locales, a la vez que se realiza el diagnóstico social simplificado.

Dentro del seminario de capacitación, se entrega a los instructores un diskette con el sistema de información de la

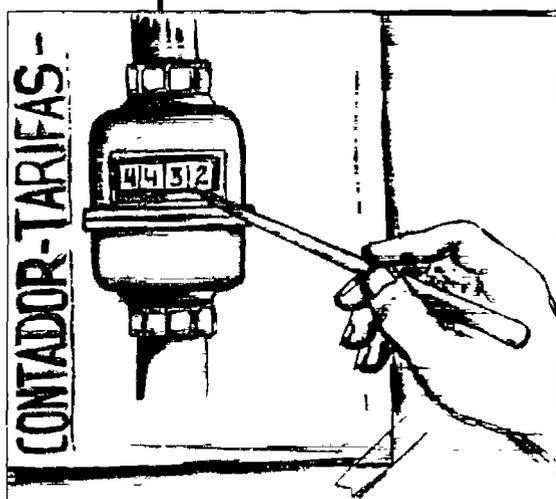
■ ■ ■
"Después de las jornadas, la Empresa de Servicios Públicos Municipales deberá enviar nuevamente a la oficina Departamental encargada, los datos de facturación, recaudo, recuperación de cartera, agua producida, agua facturada y pérdidas totales del sistema."

metodología, el cual deberá ser instalado en el computador de la Secretaría o Instituto Departamental. Un funcionario deberá ingresar en la base de datos la información básica de los sistemas de acueducto que soliciten la ejecución de las Jornadas Educativas.

Al finalizar las Jornadas el funcionario debe digitar los resultados de las evaluaciones que se hicieron a la comunidad e imprimir los reportes que se mencionan en el manual del usuario, entregándolos al Jefe de la Secretaría o Instituto, quien los analizará y determinará la calidad de las Jornadas Educativas ejecutadas en la localidad.

A partir de las Jornadas el Administrador o Gerente del acueducto en la localidad deberá enviar mensualmente a la oficina departamental encargada, la información de: facturación, recaudo, recuperación de cartera, agua producida, agua facturada y pérdidas totales del sistema.

Esta información deberá ser procesada por el Nivel Departamental, manteniendo así un registro histórico de los principales indicadores de gestión del sistema de acueducto en cada localidad, lo cual le



permitirá al Departamento focalizar los esfuerzos en materia de asistencia técnica hacia los Municipios y determinar cuándo y con qué intensidad se deberán adelantar nuevas jornadas educativas en la localidad.

6.2.2. Con los Municipios y el Sector Privado.

Los programas de desarrollo institucional para el sector, que

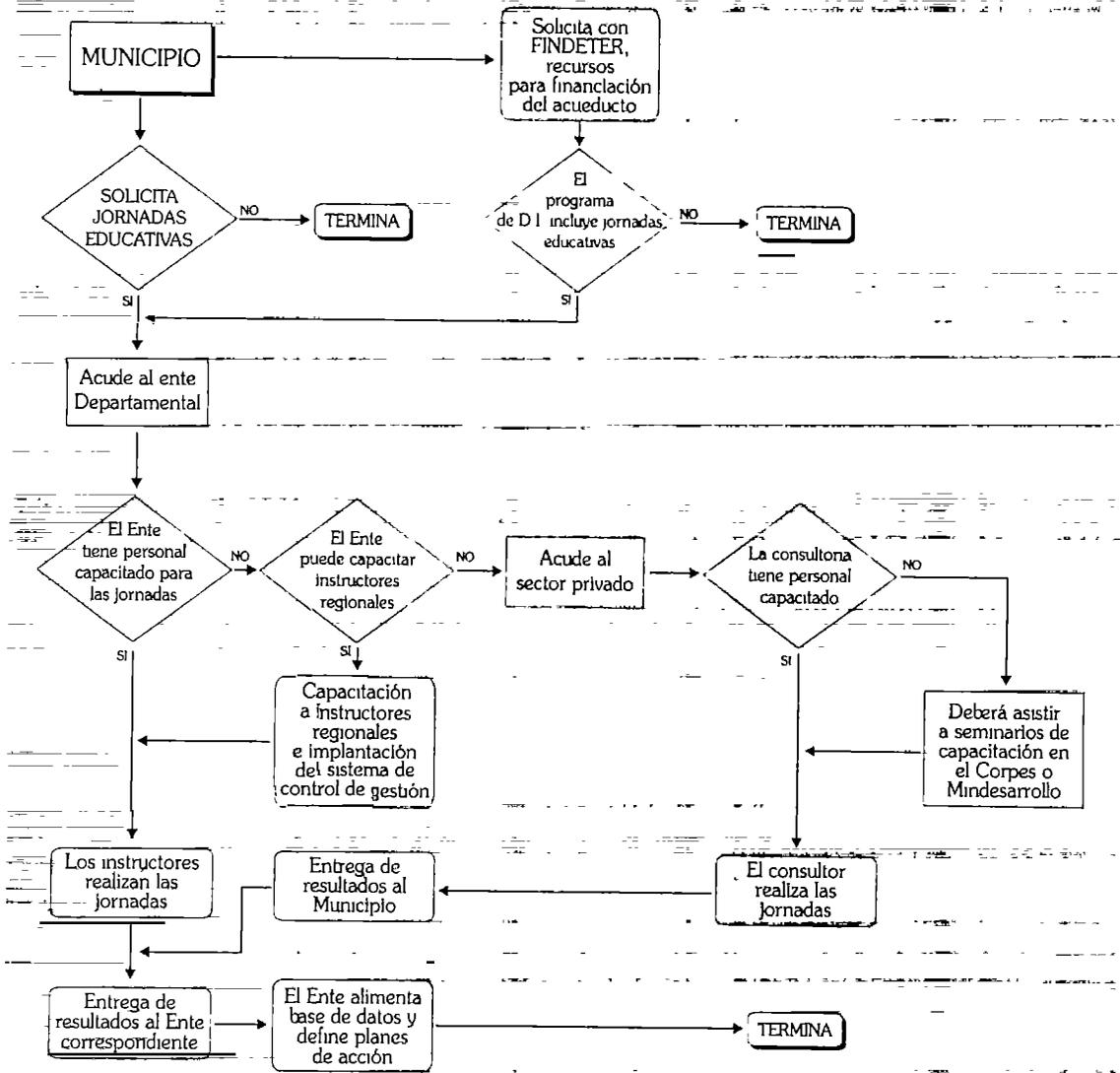
se contemplan en los proyectos de inversión financiados por FINDETER y otros organismos del Estado, incluyen campañas educativas con la comunidad relacionadas con aspectos tarifarios y uso racional del servicio, las cuales generalmente son contratadas con consultorías privadas por parte de las administraciones municipales.

La incorporación de esta metodología para el desarrollo de tales «campañas» garantiza la eficiencia y el logro de resultados esperados con la comunidad, utilizándose estos esfuerzos técnicos y financieros de una manera coherente y con respaldo a nivel institucional.

Los municipios y sus contratistas de desarrollo institucional deben conocer, a partir de Findeter o los respectivos entes financiadores de su proyecto, esta metodología y aplicarla de acuerdo con los instructivos que hacen parte de la estrategia educativa. En este caso, la firma consultora o el personal del municipio que quiera adelantar las Jornadas Educativas, deberá solicitar capacitación a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual realiza periódicamente seminarios para tal fin.

Las entidades que financien la construcción de acueductos y alcantarillados en el País deben conocer y exigir la incorporación presupuestal de las jornadas educativas al proyecto de inversión, como garantía de sostenibilidad en los servicios que se entregan a las comunidades beneficiarias.

**METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
ESQUEMA OPERATIVO DE LAS JORNADAS
DIAGRAMA DE FLUJO**





6.2.3 Carácter dinámico del esquema de ejecución.

A partir de los cuatro grupos básicos, se promueve dentro de las jornadas la conformación de agentes multiplicadores, quienes en forma voluntaria se encargan de informar a la comunidad, con la que tienen mayor contacto, los aspectos más importantes aprendidos por ellos durante las jornadas. También se promueve la conformación del Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios y el nombramiento del Vocal de Control.

La estructura de las jornadas educativas es versátil, teniendo

en cuenta que con un trabajo de capacitación de 20 horas (una semana), se cubren los sectores más representativos de la comunidad. No obstante el número de personas capacitadas puede estar entre 150 y 200, que para una población de 15.000 habitantes (límite superior para la aplicación de la metodología), no resulta significativo.

Sin embargo durante el desarrollo de las Jornadas, la comunidad se ha hecho cargo de «Planes de Acción» o actividades programadas y verificables, y se han dejado trabajando grupos de agentes multiplicadores con cartillas y textos guías que se dirigen a grupos familiares y juntas de acción comunal para instruirlos sobre la CULTURA DEL AGUA.

Estas actividades programadas, ya sean Planes de Acción o agentes multiplicadores, deben ser monitoreados, controlados y coordinados por parte de un coordinador elegido por la comunidad durante la clausura y que en lo posible debe ser el mismo administrador del servicio con el apoyo de los vocales de control de la localidad.

La responsabilidad del monitoreo, control y coordinación de los agentes multiplicadores debe estar a cargo del administrador del sistema de acueducto y alcantarillado de la localidad beneficiaria.

Esta persona deberá gestionar los recursos necesarios para las tareas de multiplicación y reportar los resultados del trabajo a la Junta Directiva y al ente Departamental que controla los indicadores de gestión de la empresa. También se debe nombrar un coordinador entre los agentes multiplicadores, quien será el responsable de lograr las metas propuestas por este grupo.

Las jornadas educativas requieren un trabajo de educación continuada, lo cual exige una programación a lo largo del año. De esta manera se fortalece el carácter social del instructor dentro de la comunidad, quien verifica el cumplimiento de tareas y acciones que la comunidad se ha propuesto como resultado del trabajo de motivación previo. ●

La Metodología para la Participación Comunitaria en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de Municipios Menores y Zonas Rurales, comprende los siguientes materiales y documentos de soporte para su ejecución:

Contenido técnico de los diez (10) temas básicos.

Contiene los conceptos básicos de cada uno de los 10 temas que se desarrollan durante las Jornadas. Va dirigido a los instructores para que profundicen y afiancen los conocimientos que manejarán durante las Jornadas.

Diez (10) cartillas didácticas con el contenido de los temas y las evaluaciones mencionadas en el numeral 4.2.1.

Diez (10) videos didácticos con el contenido de los temas.

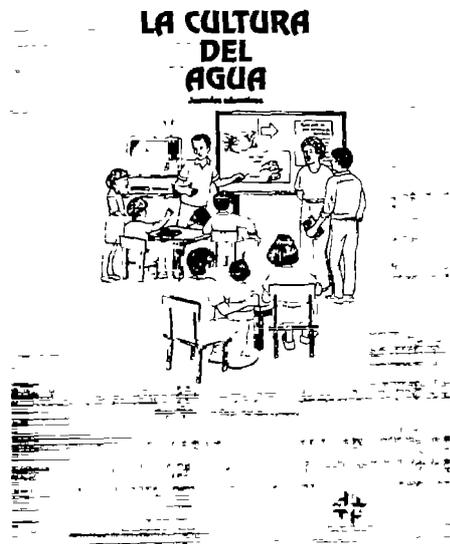
Cuatro (4) guías para el instructor .

Material de apoyo en forma de cartilla, de fácil acceso y orientación para el instructor durante el desarrollo de las jornadas. Contienen instrucciones básicas del plan de ejecución, con indicaciones paso a paso

para cada uno de los cuatro grupos objeto: Autoridades, maestros, líderes y amas de casa.

Una guía del multiplicador .

Plegable dirigido a los agentes multiplicadores que resultan de las jornadas educativas. En esta guía se indica paso a paso el procedimiento que deben seguir los multiplicadores para desarrollar el trabajo de extensión en que se han comprometido.



Software para el sistema de información

Diseñado para desarrollar el sistema básico de información que incluye el análisis de resultados y el análisis de con-

trol de gestión de los sistemas de acueducto y alcantarillado para las localidades de un núcleo regional.

Guía de Seminario-Taller para capacitación de Instructores Regionales.

Contiene el método y los procedimientos para desarrollar un seminario-taller de capacitación de instructores regionales con el perfil requerido para realizar Jornadas Educativas. (Ver anexo 1).

El presente documento metodológico.

Un video institucional que presenta en forma resumida el contenido del documento metodológico.

Todos los materiales mencionados se encuentran en la Dirección Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo Económico, ente encargado de la administración y control del uso de los documentos, materiales didácticos y sistema de información desarrollados. 

El desarrollo y la participación comunitaria, son conceptos de equidad social que se relacionan intrínsecamente con una efectiva descentralización ligada a conceptos de construcción social y política.

En este orden de ideas, la equidad debe ser necesariamente el tema central de un proceso de institucionalización, transformando automáticamente una propuesta de desarrollo local o regional en una propuesta funcional en sus aspectos técnicos y políticos.

Un proyecto político debe cohesionar y movilizar a una porción significativa de la población tras intereses colectivos y consensuales, pero además debe contener un proyecto cultural que provea los lazos de autoidentificación y de pertenencia territorial.

El proyecto cultural debe entenderse como un objetivo de mediano plazo y como consecuencia debe fortalecer y

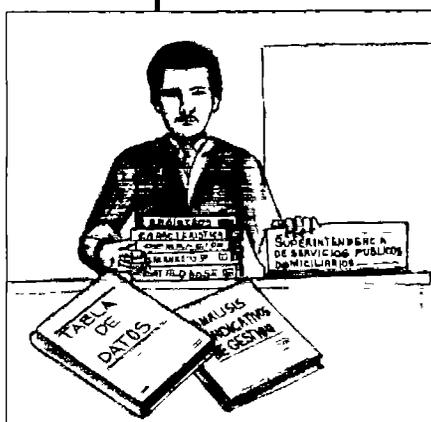
“Es necesario, entonces, institucionalizar el proceso educativo enmarcándolo en un proyecto cultural, cuya búsqueda final es el cambio de actitud de la población frente al uso adecuado, manejo y sostenimiento de sus sistemas de acueducto y alcantarillado”

consolidar una cultura local o regional, para lo cual requiere de una amplia circulación tanto de productos representativos de formas culturales, como de expresiones culturales auténticas. También presupone una permanente apropiación regional de la cultura, hallando un equilibrio adecuado entre la manutención de la cultura nativa y la necesaria apertura

con la cultura exterior sin caer en una alienación completa.

La cultura local y regional se debe componer de tres aspectos básicos: un rescate de la memoria regional, mediante la valoración de su historia y sus personajes; una preservación del patrimonio paisajístico y arquitectónico y una conservación de medios naturales de comunicación social.

Es necesario, entonces, institucionalizar el proceso educativo enmarcándolo en un proyecto cultural, cuya búsqueda final es el cambio de actitud de la población frente al uso



adecuado, manejo y sostenimiento de sus sistemas de acueducto y alcantarillado.

Para tal fin se han identificado cuatro mecanismos de corto, mediano y largo plazo, que posibilitan el trabajo de las jornadas educativas durante un tiempo mínimo de consolidación de patrones culturales, fundamentados en equidad del desarrollo y participación comunitaria:

1. Institucionalización a nivel local. Es necesario incorporar nuevas funciones en el área comercial de las empresas

administradoras de estos servicios, relacionadas con tareas específicas de control, coordinación, promoción y financiación de las jornadas educativas dirigidas a la comunidad y canalizadas a través de los Comités de Desarrollo y Control Social, los agentes multiplicadores y los promotores comunitarios.

Tales funciones y actividades son promovidas por la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo Económico, en conjunto con los Corpes y las Unidades de Agua Departamentales, para que los programas de desarrollo institucional que estén orientados a crear o fortalecer instituciones idóneas para la administración de los servicios de acueducto y alcantarillado, incorporen estas funciones en el área comercial de las mismas.

2. Promotores comunitarios. El segundo mecanismo orientado a consolidar el patrón cultural del agua, consiste en la creación y capacitación programada de promotores comunitarios municipales en el área de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, quienes se encargarán de desarrollar

programas de motivación y fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social y los agentes multiplicadores en las localidades dentro del perímetro municipal, a fin de mantener vivo el interés y orientar a tales Comités y agentes multiplicadores en su tarea educativa.

3. Planteles educativos. El tercer mecanismo de institucionalización es la incorporación de la metodología a los programas académicos de colegios y escuelas, elaborados y presentados por los profesores que asistan a las jornadas educativas de la Cultura del Agua. Estos programas académicos deben ser respaldados por los Centros Experimentales Piloto regionales, que se encargan de avalar el procedimiento educativo en los planteles locales.

4. Control Departamental de Gestión. El último mecanismo para controlar el proceso de apropiación cultural e institucionalización de las jornadas educativas, es la incorporación de las funciones relacionadas, en las estructuras Departamentales de apoyo y asistencia técnica al sector, como mecanismo de soporte para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De esta manera, los municipios y localidades que tengan sus acueductos inscritos en el sistema de control de gestión de la Unidad de Agua Departamental, podrán contar con asistencia técnica y seguimiento para mejorar los niveles de gestión en cada área. 

Se debe entender como Plan de Acción, la iniciativa de las comunidades por emprender programas y proyectos para alcanzar un objetivo en diversas áreas específicas de su interés. Esto como resultado de una motivación, producto de la reflexión de experiencias vividas dentro de su comunidad enriquecidas con conocimientos básicos que han adquirido en las Jornadas Educativas.

Un Plan de Acción está referido a un conjunto de actividades definidas por metas medibles y organizadas en tiempos, espacios, recursos y responsables.

De acuerdo con la región, sus costumbres locales, y su entorno natural, la comunidad, a partir de las jornadas educativas, identifica una serie de acciones necesarias para su desarrollo y aplicando los nuevos conocimientos, encuentra también el mecanismo para ejercer una acción encaminada a la solución de la problemática formulada.

La formulación de la problemática se hace durante el desarrollo

■ ■
Las orientaciones para motivar la formulación de un Plan de Acción durante las Jornadas se encuentran en las cartillas tituladas "Guía del Instructor".

de las jornadas educativas y cuando se realizan con diferentes sectores comunitarios se observa como cada uno de estos hace mayor o menor énfasis en un tipo de problema específico, de acuerdo a la situación más desfavorable que el grupo comunitario esté viviendo.

Las orientaciones para motivar la formulación de un Plan de Acción durante las Jornadas se encuentran en las cartillas tituladas "Guía del Instructor".

A continuación y a manera de ejemplo, se transcriben algunos Planes de Acción que las comunidades han formulado y emprendido en diversas localidades del país:

PLANES DE ACCION EN EL AREA DE SANEAMIENTO BASICO

Formulación de un proyecto de alcantarillado y lagunas de oxidación.

Un alto porcentaje de poblaciones del país no tienen conducción de aguas servidas y

menos aún un sistema de tratamiento antes de disponerlas en los emisarios finales para llegar a los ríos. Las comunidades ya son conscientes de la formulación de un proyecto para dar solución a esta problemática.

Formulación de un proyecto de transporte y disposición de basuras.

En el 95 % de las poblaciones del país no existe una disposición y manejo adecuado de las basuras. Las comunidades empiezan a concientizarse del peligro que se corren cuando se permite un botadero a cielo abierto y a orillas de los ríos.

PLANES DE ACCION EN EL AREA DE GESTION COMUNITARIA

Conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En desarrollo de los artículos 62 a 66 de la Ley 142 de 1.994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, los usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales deben conformar estos Comités, para garantizar su participación en la gestión y

fiscalización de los servicios públicos domiciliarios. Dentro de las responsabilidades de este Comité se encuentra la de procurar que la comunidad aporte los recursos necesarios para la expansión o el mejoramiento de los servicios públicos, en concertación con las empresas y los municipios; de tal forma que los miembros del Comité pueden y deben convertirse en agentes multiplicadores de esta metodología.

Conformación de comités de vocería o interlocutores entre la comunidad y las autoridades.

Es muy común encontrar en los municipios propietarios de predios en donde existen explotaciones de ladrilleras; mal cuidado de la vegetación en las orillas de los ríos y quebradas, en fincas ganaderas donde los animales ensucian el agua, entre otros. En estos casos los grupos multiplicadores comienzan las campañas de información sobre la cultura del agua y con el apoyo de comités de vocería conformados y auspiciados por las autoridades públicas se puede llegar a la conciencia de estos ciudadanos.

Conformación de comités de veeduría para obras públicas.

Es muy importante la presencia de la ciudadanía en la gestión y ejecución de proyectos de equipamiento municipal. Para la conformación de este tipo de comités debe contarse con personas líderes de sus comunidades y conocedoras de los temas que se están tratando.

PLANES DE ACCION EN EL AREA AMBIENTAL

Construcción de viveros.

Durante la realización de las Jornadas la comunidad ha demostrado tener conocimiento de las especies nativas de su localidad elaborando un inventario de las diferentes especies y gestionando la consecución de semillas con entidades oficiales como el Ministerio del Medio Ambiente. Por otra parte la Administración Municipal se debe comprometer con el lote y la construcción del vivero.

Conmemoración del día del árbol.

La Alcaldía Municipal puede oficializar mediante acto administrativo la conmemoración del día del árbol, con el patrocinio del sector privado y el sector educativo. En el día

del árbol se debe llevar a cabo una campaña masiva de revegetalización, de acuerdo con un programa previo y bien coordinado.

Estas campañas deben perseguir como fin último la culturización ambiental de la comunidad y hacer responsables a los dueños de predios por mantener la vegetación de las cañadas y quebradas que pasen o intercepten sus propiedades.

PLAN DE ACCION EN LA GESTION ADMINISTRATIVA

Elección y nombramiento de la junta directiva

Uno de los módulos de instrucción trata sobre la conformación de la Junta Administradora o Comité Administrador. Este tema es de vital importancia en las comunidades puesto que orienta e ilustra los pasos a seguir para su conformación, de la misma manera que da a conocer sus funciones e importancia como organismo asesor y fiscalizador de la oficina administradora.

Colocación de medidores.

Un plan de acción puede promover y facilitar la

instalación de medidores domiciliarios. Esto porque la comunidad se concientiza de la importancia del autocontrol del gasto de agua potable y del pago de una tarifa justa y oportuna. Las campañas para instalación de medidores se puede trabajar utilizando medios de divulgación masiva (volantes, afiches, cuñas radiales, perifoneo, periódicos murales) lo cual crea un ambiente propicio para proceder a un cubrimiento total de medidores.

Capacitación de personal.

Durante las Jornadas se instruye a la comunidad sobre las funciones de la oficina administradora y la necesidad de contar con personal capacitado para su correcto funcionamiento.

Las Jornadas motivan a directivos y funcionarios para que adelanten programas de capacitación en sus respectivas áreas y crean conciencia en la comunidad y los funcionarios públicos para disminuir la rotación de personal capacitado en las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Creación de fundaciones, corporaciones, etc.

Los líderes de las comunidades reciben un bagaje de conocimientos que utilizan para soportar la creación de fundaciones, corporaciones o clubes con el objeto de canalizar acciones y recursos dirigidos a planes y programas de recuperación ambiental u otros fines aliados al sector de agua potable.

Participación de la comunidad en asuntos públicos.

Con los conocimientos adquiridos, la comunidad se encuentra motivada y en disposición de participar en los diferentes asuntos que atañen al desarrollo municipal. Las Jornadas despiertan su interés y orientan las acciones que se deben ejercer.

Compromiso de los dirigentes políticos en fortalecer el ente administrador del sistema de acueducto.

Ante la respuesta y movilización de la comunidad, los políticos no se podrán quedar atrás. Ellos toman acciones decididas para liderar planes y programas que la comunidad se ha empeñado en adelantar.

1. Para obtener un cambio de actitud de la comunidad, que se refleje en el mejoramiento de los indicadores de gestión del sistema de acueducto y alcantarillado de una localidad, es necesario desarrollar un proceso de educación continuada, estructurado con base en los agentes multiplicadores y los planes de acción emprendidos por los participantes de las jornadas educativas.

En consecuencia, es muy importante que las iniciativas de la comunidad capacitada en las jornadas educativas, no se vean frustradas durante el desarrollo de tales actividades y que mantengan despierta la motivación a lo largo del tiempo.

Esto hace necesario formular un proceso de seguimiento que debe ser asumido en su coordinación general por el administrador del sistema de acueducto de la localidad, con el apoyo de los coordinadores y de los multiplicadores elegidos en la clausura.

■ ■
Es necesario efectuar visitas periódicas a la localidad, la primera de ellas ocho (8) días después de terminadas las jornadas educativas, en las cuales se verificará la iniciación y desarrollo del trabajo de los multiplicadores y se formularán acciones para solucionar los problemas que se hayan presentado hasta ese momento.

Sin embargo, el resultado del proceso de seguimiento es responsabilidad del instructor, ya que es él quien debe garantizar que el mecanismo adoptado es suficiente y apropiado en la localidad.

De ser necesario se debe comprometer a las autoridades locales con recursos económicos y humanos suficientes para dar continuidad al proceso de multiplicación y a los planes de acción formulados por la comunidad.

Es necesario efectuar visitas periódicas a la localidad, la primera de ellas ocho (8) días después de terminadas las jornadas educativas, en las cuales se verificará la iniciación y desarrollo del trabajo de los multiplicadores y se formularán acciones para solucionar los problemas que se hayan presentado hasta ese momento.

2. Todo proyecto educativo dirigido a comunidades para desarrollar un determinado

programa académico debe exigir un perfil básico al instructor, que haga referencia a las aptitudes y actitudes personales que en forma mínima debe poseer para realizar su tarea.

Es necesario capacitar a los instructores en áreas que incluyan aspectos pedagógicos, técnicos (los bloques de instrucción), sociales y culturales, con el objeto de mejorar en él su destreza en: Didáctica General, Didáctica Específica, y Técnicas Grupales.

De no contar con instructores con alguna formación en didáctica, es conveniente darles una capacitación mínima en técnicas de manejo de grupos y algunas técnicas en formas de comunicación alternativas como son las de manejo de periódicos grupales, y murales, folletos, afiches, y programas de radio elaborados con radio cassette comunes, entre otros.

Este proceso de formación de instructores comunitarios demanda mayor información técnica, la cual se desarrolla en el seminario-taller propuesto en el Anexo 1 e igualmente se ofrece formación pedagógica en cuanto a procesos de participación comunitaria y

generación de formas alternativas de comunicación.

De otra parte la comunidad requiere conocer los temas contenidos en los bloques de instrucción, pero de una manera que le sea útil para orientar esfuerzos tendientes a planear y programar acciones con el objeto de dar solución a una problemática diagnosticada durante la realización de las Jornadas.

El procedimiento especificado para las Jornadas es netamente participativo. Por lo tanto se expresa en términos de taller y al interior de éste se deben utilizar técnicas didácticas que faciliten la labor de grupo. Sin embargo, existen temas que se pueden abordar de manera convencional sin que con ello se pierda identidad metodológica.

Las técnicas propuestas en la metodología deben ser tomadas como sugerencias, no como imposiciones. Cada instructor debe tener capacidad de modificarlas, con el compromiso de no cambiar el objetivo ni los contenidos.

3. Al término de cada Jornada es conveniente y necesario que

la comunidad prepare un Plan de Acción en el cual fije actividades, personas responsables, logros esperados metas a alcanzar, cronogramas, etc. con un límite de tiempo para su cumplimiento.

Esta fase de elaboración del Plan de Acción por parte de las comunidades demuestra como criterio evaluativo el grado de aceptación del programa.

4. Es importante entender que el proceso de educación comunitaria no se trata de entregar unas cartillas y mostrar unos videos en un sitio de reuniones con la comunidad. El proceso educativo debe establecerse en forma metódica, programada e involucrando a todos los estamentos de la vida local.

5. La presencia de las autoridades es un factor relevante para la motivación de las comunidades a emprender acciones como las enumeradas en el capítulo anterior. La población siente respaldo institucional a todas sus iniciativas, constituyéndose en garantía para que sus esfuerzos en la ejecución de los Planes de Acción no se vayan a disipar con el tiempo.

6. La formulación de planes de desarrollo comunitario y la atención de algunos aspectos relacionados con el agua, tales como el tratamiento de las aguas servidas y disposición de las basuras, no deben desviar el propósito fundamental de las jornadas educativas cual es el mejoramiento de los niveles de gestión de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la localidad

7. Muchos de los líderes que residen en veredas aisladas o en áreas de difícil acceso tienen dificultad para desplazarse al sitio de la reunión. Esto hace que personas de relevancia para el programa educativo no asistan a las Jornadas. Para solucionar este problema es necesario disponer de un medio de transporte que garantice el desplazamiento de estas personas.

8. Durante el diagnóstico que se realiza con las actividades preliminares, es necesario identificar e informarse acerca de los actos políticos, fiestas y/o cualquier otra actividad cultural que se realice en la localidad, y tenerlas en cuenta para la programación de las jornadas educativas, a fin de evitar inasistencias masivas por esta causa.

9. En algunas localidades marginadas del país, no se dispone de medios audiovisuales (televisor y betamax). En este caso, se puede obviar la presentación de videos y trabajar detalladamente las cartillas.

10. Los asistentes que no saben leer ni escribir se caracterizan por tener mayor rendimiento, interés y concentración durante el desarrollo de las Jornadas. El texto de las cartillas lo asimilan escuchando a sus compañeros durante el trabajo en grupo y al mismo tiempo observando las ilustraciones de las cartillas. Durante la evaluación, llevan consigo a una persona de la familia para que les lea las preguntas y ellos le indican cuál se debe marcar o escribir.

11. El sector de maestros y estudiantes de últimos grados es muy participativo y lidera acciones compromisorias con la comunidad. Su interés va más allá de un simple ejercicio académico y se traduce en acciones de liderazgo y participación activa de la comunidad. En todos los casos se debe contar con este grupo para el desarrollo de las jornadas educativas.

12. Es importante que los maestros que asistan a las jornadas

educativas, incorporen los temas de «La Cultura del Agua» a sus programas educativos en las áreas de sociales y ecología en escuelas y colegios de la localidad.

Esta labor es sencilla y a la vez necesaria para formar una cultura de mediano y largo plazo en nuestras comunidades, ya que es a partir de los niños que podremos garantizar en el futuro la sostenibilidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el municipio Colombiano.

13. El tema de «El acueducto: una empresa comunitaria» deberá ser ajustado para desarrollar de una manera didáctica el Decreto reglamentario del Título V, Capítulo I, Artículos 62 a 66 de la Ley 142 de 1.994, en relación con la creación y funciones de los «Comités de Desarrollo y Control Social» y los «Vocales de Control», una vez sea sancionado por el Presidente de la República, ya que consideramos que tales Comités serán definitivos para darle el carácter institucional a las labores de seguimiento de los multiplicadores y al control de gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

SEMINARIO TALLER
PARA LA CAPACITACION DE INSTRUCTORES
EN LA REALIZACION DE JORNADAS EDUCATIVAS
PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO BASICO.

GUIA DEL CAPACITADOR

1.1. PROPOSITO DEL SEMINARIO-TALLER

Capacitar instructores mediante técnicas grupales, de tal forma que desarrollen un conjunto de elementos que les permita adaptar las jornadas educativas de «LA CULTURA DEL AGUA», de acuerdo con las características de los grupos que les corresponda instruir en su región, en relación con: tamaño, composición, disponibilidad de tiempo, locación, etc. Mediante el seminario taller también se propone capacitar a los instructores en el análisis y comprensión de los temas que se transmitirán a las comunidades durante las jornadas educativas.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Capacitar instructores en la programación y ejecución de Jornadas Educativas dirigidas a las comunidades, para motivar su participación en los sistemas de acueducto y alcantarillado de municipios menores y zonas rurales.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Que los instructores identifiquen, analicen y comprendan

los conceptos básicos requeridos para motivar la participación comunitaria en los sistemas de acueducto y alcantarillado de municipios menores y zonas rurales.

2. Desarrollar las diferentes actividades de las jornadas educativas, analizar y estudiar los contenidos temáticos y optimizar el uso de los materiales didácticos (videos y cartillas), que conforman la estrategia educativa.

3. Planificar y programar las Jornadas Educativas, sus componentes y etapas de ejecución, asumiendo una actitud de compromiso y responsabilidad en su realización y evaluación .

4. Definir pautas y principios para la aplicación y ejecución de las jornadas educativas teniendo en cuenta: capacidad de convocatoria, estructura social local y apoyo logístico entre otros.

1.4 PERFIL DEL CAPACITADOR

El capacitador de instructores regionales debe poseer un perfil tal que le permita desarrollar el seminario de una manera

adecuada, logrando los resultados que se persiguen con cada objetivo específico. Para tal fin, se han identificado las siguientes condiciones:

A. Conocimientos básicos:

Conocer aspectos básicos de los componentes físicos e institucionales en sistemas de acueducto y alcantarillado.

Conocer aspectos generales de administración pública municipal.

Conocer aspectos generales en protección ambiental de los recursos hídricos.

B. Formación:

El capacitador deberá tener una formación mínima que cumpla con cualquiera de los siguientes perfiles:

Pedagogía con experiencia en educación comunitaria.

Sociología, trabajo social, ingeniería, o cualquier ciencia social, pero con experiencia específica no menor de dos (2) años, en educación, formas de comunicación alternativa, en manejo de técnicas grupales, en

dinámicas y en métodos y formas de evaluación.

C. Experiencia laboral:

Formación de instructores o capacitadores.

Formas de comunicación alternativa.

Manejo de técnicas grupales y dinámicas y,

Métodos de evaluación.

1.5 CONDICIONES PARA LA FORMACION DE INSTRUCTORES REGIONALES.

1.5.1 MISION DEL INSTRUCTOR REGIONAL

Dejar suficientemente informada a la comunidad, utilizando la estrategia educativa de «La Cultura del Agua», de manera tal que se motive suficientemente a la comunidad para que emprenda acciones tendientes al mejoramiento de los indicadores de gestión de los sistemas de acueducto y alcantarillado de sus localidades.

1.5.2 PERFIL DEL INSTRUCTOR REGIONAL

El instructor o facilitador será quien oriente el desarrollo de las jornadas educativas, por lo tanto, su perfil básico puede ser el de promotor comunitario (aunque no exclusivamente).

El instructor debe poseer conocimientos básicos en cada una de las 10 áreas técnicas que se desarrollan en las jornadas, pero el requisito fundamental es que tenga aptitudes para ejercer como educador comunitario.

La educación comunitaria debe formar a las personas para que asuman compromisos y responsabilidades tendientes a liderar y desarrollar tareas o productos orientados hacia la comunidad. Por lo tanto el instructor es la persona que facilita la información y orienta el proceso educativo utilizando recursos que estén al alcance de las comunidades, para que sean ellas mismas las que formulen e identifiquen el problema de su localidad e inmediatamente se comprometan a promover el trabajo para dar solución a la problemática formulada. Para lograr tales propósitos, el instructor debe asumir determinadas actitudes frente al grupo comunitario. Algunas de ellas son:

No intervenir en la toma de decisiones de la comunidad. En el momento en que se inician plenarios y foros frente a un tema específico, el instructor debe asumir una posición de moderador y nunca inclinarse por alguna de las partes.

Estos casos se presentan cuando el instructor es muy conocido en la región y ha mantenido contacto con personas de la comunidad durante mucho tiempo.

El instructor debe conocer, previo a la iniciación de las jornadas, los patrones culturales, sociales y políticos propios de la comunidad. Algunos de estos aspectos son: Estructura y fuerzas sociales de la localidad, costumbres, actividades culturales, grado de escolaridad, preponderancia de los grupos de liderazgo, etc.

Las decisiones acerca de la programación de horarios para cada uno de los grupos debe ser concertada por el instructor con los asistentes. En algunas localidades los participantes no están dispuestos a comenzar a las 8:00 a.m.; en otras se les facilita mucho realizar jornadas a partir de las 6:00 p.m hasta las 10:00 p.m, etc.

1.6. ORIENTACION PEDAGOGICA DEL SEMINARIO-TALLER

La formación de instructores o facilitadores comunitarios en el sector de agua potable y saneamiento básico, comprende tres campos específicos:

- a) Técnicas de manejo de grupos y formas de comunicación alternativa, como son las de manejo de periódicos murales, folletos, afiches, programas de radio elaborados con radiocaseteras comunes, etc.
- b) El conocimiento y dominio de cada uno de los temas específicos que comprende el contenido de las jornadas educativas.
- c) Formación en análisis de factores sociales y culturales que le permitan mantener conductas idóneas ante grupos comunitarios.

Teniendo en cuenta que es muy común encontrar instructores con sesgos hacia alguno de los tres puntos mencionados anteriormente, la capacitación debe estar orientada a homologar las aptitudes de los instructores y desarrollar un perfil óptimo que les permita aplicar las jornadas educativas de una manera sencilla, integral y objetiva. ●

2.1. Programa de Actividades

Primer día.

- 8:00 - 9:00 Recepción e Inscripciones.
- 9:00 - 9:30 Instalación y presentación video institucional - metodología.
- 9:30 - 10:00 Presentación de objetivos, alcances y metodología del seminario.
- 10:00 - 10:15 Refrigerio.
- 10:15 - 11:15 *Conferencia:* Participacion comunitaria
- 11:15 - 12:00 *Dinámica* de presentación, integración y motivación.
- 12:00 - 1:00 Almuerzo
- 1:00 - 3:00 *Taller 1:* Fundamentos educativos para la participación comunitaria. Parte 1.
- 3:00 - 3:15 Refrigerio
- 3:15 - 5:30 Fundamentos educativos para la participación comunitaria. Parte 2. Micronoticieros y conclusiones.

Segundo día.

- 8:00 - 9:45 *Taller 2:* Métodos para la Educación Participativa. Parte I. Dinámicas y actividades.
- 9:45 - 10:00 Refrigerio
- 10:00 - 10:45 *Taller 2:* Métodos para la Educación Participativa. Parte 2. Selección de temas y diseño de la actividad.
- 10:45 - 12:30 Presentación de las actividades seleccionadas

- 12:30 - 1:30 Almuerzo
- 1:30 - 3:30 *Taller 3. La importancia del agua potable y sus usos. Parte I. Trabajo de grupos y presentación de dos grupos*
- 3:30 - 3:45 Refrigerio
- 3:45 - 6:00 *Taller 3. Parte 2. Presentación de cuatro grupos, plenaria y conclusiones.*
- Tercer día**
- 8:00 - 10:00 *Taller 4. El sistema de acueducto y alcantarillado. Parte 1. Desarrollo del Taller.*
- 10:00 - 10:15 Refrigerio
- 10:15 - 12:30 *Taller 4. Parte 2. Desarrollo del taller, plenaria y conclusiones.*
- 12:30 - 1:30 Almuerzo
- 1:30 - 3:00 *Taller 5. La participación comunitaria en los sistemas de acueducto y alcantarillado. Parte 1.*
- 3:00 - 3:15 Refrigerio
- 3:15 - 5:00 *Taller 5. La participación comunitaria en los sistemas de acueducto y alcantarillado. Parte 2.*
- Cuarto día**
- 8:00 - 9:45 *Taller 6. Autocontrol, micromedición y tarifas y el sistema de educación continuada.*
- 9:45 - 10:00 Refrigerio
- 10:00 - 12:30 *Conferencia. Técnicas de trabajo grupal y técnicas didácticas.*

- 12:30 - 1:30 Almuerzo.
- 1:30 - 3:30 *Taller 7. Análisis de formatos de evaluación, cronogramas de ejecución y esquemas de financiación de las jornadas. Parte 1*
- 3:30 - 3:45 Refrigerios
- 3:45 - 6:00 *Taller 7. Análisis de formatos de evaluación, cronogramas de ejecución y esquemas de financiación de las jornadas. Parte 2.*

2.2. Desarrollo del programa

Primer día.

Recepción e Inscripciones.	60 minutos
Instalación y presentación del video institucional de la metodología.	30 minutos
Presentación de objetivos, alcances y metodología del seminario.	30 minutos

Fundamentos sobre Participación Comunitaria

CONFERENCIA: Participacion comunitaria.	60 minutos
---	------------

Un conferencista con amplio conocimiento acerca del tema de participación comunitaria, presentará a los asistentes los mecanismos que brinda el Estado para la participación comunitaria en el proceso de desarrollo sostenible. La conferencia debe contener aspectos constitucionales, legales, administrativos, de planificación sectorial y algunas experiencias específicas, todo referido a participación comunitaria.

Dinámicas de presentación y de motivación. 45 minutos

Con base en las técnicas que aparecen en la Guía del Instructor, el capacitador desarrollará las dinámicas de presentación y motivación sugeridas y explicará posibles variaciones del esquema planteado.

TALLER 1: Fundamentos educativos para la participación comunitaria.
4 horas

Objetivo :

Los participantes analizarán los fundamentos para la educación participativa y establecerán pautas para el trabajo en este campo.

Recursos :

- Fábula :»El Grillo maestro» multicopiada para cada participante .
- Texto:»Metodología para la participación comunitaria en los sistemas de acueducto y alcantarillado de municipios menores y zonas rurales». Capítulos 1,2,3 y 4.
- Video cámara o grabadora y cassette.(opcional).

NOTA: Esta fábula no es la única que se puede utilizar. Es necesario que el capacitador tenga en cuenta la idea central y use la técnica que más convenga en cada caso, así puede utilizar otra fábula, cuento o narración sobre la participación comunitaria.

Procedimiento:

1. Lectura de la fábula « El grillo maestro»
de Augusto Monterroso 10 minutos
2. Reflexión en parejas 10 minutos
3. Conformación de cinco (5) grupos
(método de autoselección) 20 minutos
4. Trabajo de grupos 30 minutos

Cada grupo de trabajo estudiará detenidamente el texto: «Metodología para la participación comunitaria. Capítulos: Introducción, Justificación, fundamentos y el método educativo. y hará una síntesis de los puntos que considere más relevantes para presentarla en un micronotiero de cinco minutos.

4. Reflexión grupal	30 minutos
5. Plenaria	20 minutos
6. Preparación de los micronotieros	30 minutos
7. Realización de los micronotieros (Ver guía del instructor)	60 Minutos
8. Plenaria y conclusiones	30 Minutos

Segundo día - mañana

TALLER 2: Métodos para la Educación Participativa.

105 minutos

Parte I. Dinámicas y actividades.

Objetivo:

Establecer pautas metodológicas para la educación participativa utilizando diferentes tipos de dinámicas de sensibilización y motivación, que faciliten el conocimiento de los temas objeto de estudio aplicando actividades como elaboración de periódicos murales, de afiches, realización de micronotieros, trabajo en grupos en mesas redondas o paneles, dramatizados, entre otros.

Recursos :

- Papel periódico
- Grabadora de audio y cassette
- Televisor
- Betamax
- Papelógrafo, marcadores papel
- Papel craft, (Rollo de 20 mts..)
- Pintura dactilar o témpera (mínimo cuatro colores por grupo)
- Cinta de enmascarar
- Papel y lápiz
- Cartillas de cada uno de los 10 temas
- Videos de cada uno de 10 temas.

Procedimiento

- a) Ejercicio utilizando diferentes dinámicas de motivación y sensibilización: 60 minutos
- b) Explicación de cinco (5) diferentes actividades que se pueden realizar como método educativo participativo y cómo aplicarlas para obtener resultados óptimos de motivación y participación en las comunidades. 60 minutos
- c) Trabajo de grupos
Cada grupo estudiará y evaluará las diferentes técnicas expuestas y escogerá una de ellas para desarrollar un ejercicio sobre cualquiera de los diez temas de «La cultura del agua», haciendo una síntesis de la técnica seleccionada y destacando los aspectos que la caracterizan de acuerdo con el público a que va dirigida.

Posteriormente presentará en 20 minutos la actividad seleccionada: 100 minutos
- d) Plenaria y conclusiones 20 minutos

Segundo día - Tarde

TALLER 3: La Importancia del Agua Potable y sus usos.

Objetivo:

Que los participantes analicen y evalúen los contenidos de los tres primeros temas y la manera en que se plantea el desarrollo de los talleres para cada tema en las jornadas educativas con las comunidades. Los 3 temas son:

1. Agua Salud y Vida - (A. Videos; B Cartillas)
2. Las Fuentes de Agua y su conservación.- (A. Videos; B Cartillas)
3. Usos del Agua Potable.- (A. Videos; B Cartillas)

Recursos: Textos, cartillas, videos, guías del instructor y material didáctico para el taller.

Procedimiento

- a) Conformación de seis (6) grupos de trabajo: 10 minutos

Conformar seis (6) grupos de trabajo. Por el método de autoselección se inscribirán en cada uno de los temas propuestos con diferente material didáctico.

En consecuencia, por cada tema se conformarán dos (2) grupos diferentes que trabajarán con la guía del instructor y los textos. NOTA: Uno de los grupos utilizará los videos y el otro las cartillas.

- b) Trabajo en grupos 30 minutos

Cada grupo deberá estudiar el contenido del tema seleccionado y los talleres propuestos en cualquiera de las guías del instructor para desarrollar el tema.

- c) Utilizando las técnicas propuestas para los talleres en las guías del instructor, cada grupo aplicará el taller correspondiente al tema estudiado y posteriormente explicará a los asistentes el tema y la manera como se desarrolla el taller, de acuerdo con la guía del instructor utilizada. Para desarrollar la dinámica, los grupos se podrán apoyar en el capacitador. Cada grupo cuenta con 30 minutos. 180 minutos

- d) Plenaria y conclusiones 20 minutos

Tercer día - Mañana

TALLER 4: El sistema de acueducto y alcantarillado

Objetivo

Que los participantes aprendan a manejar el taller 4 de la guía del instructor y analicen y evalúen los contenidos de los temas incluidos en ese taller, así:

- 4. Componentes físicos del sistema de acueducto y alcantarillado.
- 5. Etapas de un proyecto y costos.
- 6. Componentes administrativos de un sistema de acueducto.

Recursos

Cartillas y videos de los temas.

Procedimiento

1. El capacitador debe explicar a los instructores que se realizará la dinámica, tal como está propuesta en la «Guía del instructor. Grupo 3. Profesores y alumnos». Para tal fin, el capacitador asumirá el papel del instructor y los instructores el papel de los profesores y alumnos. 10 minutos
2. Desarrollo del taller 220 minutos
3. Plenaria y Conclusiones. 20 minutos

Tercer día - Tarde

TALLER 5: La participación comunitaria en los sistemas de acueducto

Objetivo

Que los participantes analicen y evalúen los contenidos de los siguientes temas:

- 7. Descentralización política, administrativa y fiscal.
- 8. El acueducto una empresa comunitaria.
- 9. La junta administradora al servicio de la comunidad.

Recursos:

Textos, cartillas y videos de los temas 7, 8 y 9.
Guías del instructor y guía del multiplicador.

Procedimiento

1. Conformación de los 3 grupos por autoselección. 10 minutos
2. Cada grupo estudiará los temas correspondientes utilizando los textos, las cartillas y los videos 30 minutos
3. Trabajo en grupos. 30 minutos

Los grupos deben preparar un dramatizado que desarrolle el contenido de cada tema. El dramatizado no deberá exceder de 20 minutos cada uno.

4. Presentación de los trabajos en grupo (20 minutos por grupo). 60 minutos
3. Plenaria y conclusiones 20 minutos

Cuarto día - Mañana

TALLER 6: Autocontrol, micromedición y tarifas y el sistema de educación continuada.

Objetivo

Que los participantes conozcan el último taller de las jornadas educativas, el esquema planteado para lograr una amplia cobertura en la comunidad y el método de seguimiento a los multiplicadores y los planes de acción.

- Grupo 1. Autocontrol - micromedición y tarifas.
- Grupo 2. Actividades preliminares, multiplicadores y planes de acción.
- Grupo 3. Recomendaciones.

Recursos:

Guía del instructor, video, autocontrol, micromedición y tarifas y capítulos 6, 8, 9 y 10 del documento metodológico.

2. Técnicas didácticas: Usos del tablero y el papelógrafo.
Manejo de preguntas.
Uso de medios audiovisuales.
Manejo de ayudas didácticas.
Posibilidades de entorno.
3. Técnicas de producción de: Afiches, plegables, carteles, folletos,
periódicos, mural, radio-noticiero,
tele-noticiero y dramatizados.

Cuarto día - Tarde

TALLER 7: Análisis de formatos de evaluación, cronogramas de ejecución y esquemas de financiación.

Objetivo

1. Que los participantes analicen y evalúen los formatos de evaluación y recolección de información que les serán suministrados a las comunidades durante el desarrollo de las jornadas educativas.
2. Que los participantes elaboren un cronograma de ejecución de las Jornadas Educativas de acuerdo con las expectativas y necesidades de educación en sus localidades.
3. Que los participantes elaboren un esquema de financiación para las jornadas educativas en sus localidades.

Recursos

Formatos de evaluación, cronogramas y esquemas de financiación modelo.

Procedimiento

1. Formatos de evaluación 40 minutos

Cada participante debe diligenciar las evaluaciones que aparecen al final de cada cartilla, haciendo una simulación de la prueba.

- | | |
|--|------------|
| 2. Cronogramas de ejecución | 40 minutos |
| <p>Los participantes se reunirán por regiones, departamentos o municipios y elaborarán en una primera aproximación el cronograma de ejecución de las jornadas en las respectivas localidades y analizarán la estrategia de convocatoria y apoyo logístico para su ejecución.</p> | |
| 3. Esquemas de financiación | 40 minutos |
| <p>Los participantes elaborarán un cuadro tentativo con los costos y fuentes de financiación de las jornadas en sus respectivas localidades.</p> | |
| 4. Plenaria, conclusiones y sugerencias. | 60 minutos |
| 5. Clausura. | 60 minutos |

**METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
SEMINARIO DE CAPACITACION DE INSTRUCTORES REGIONALES
MODELO DE COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACION**
(Para 15 Entidades = 30 participantes)

ITEM	CANTIDAD	FUENTES DE FINANCIACION		COSTO TOTAL (Col.\$)	COSTO TOTAL (U.S \$)
		Unidades Agua Departamental*	Entidad Capacitadora		
CAPACITADORES (2)			220,000	220,000	269 0
Honorarios (5 días)	Global		220,000		
UTILERIA			30,000	30,000	36 7
Papel-papelógrafo	10 hojas		500		
Papel kraft	1/12 rollo		2,000		
Libretas 1/2 carta	30 unidades		15,000		
Ficheros	1 paquetes		1,500		
Marcadores	2 unidades		1,000		
Bollografos	30 unidades		6,000		
Temperas	1 caja		1,500		
Cinta de enmascarar	1 rollo		1,000		
Colbón	1 frasco		700		
Clips mariposa	2 cajas		800		
MATERIAL DIDACTICO			1,161,000	1,161,000	1,421 1
Retroproyector					
Cartillas (reproducción)	300 Unid		122,000		
Guías multiplicador	30 Unid		4,000		
Videos (uno por entidad)	15 Casetes		90,000		
Guías del instructor	120 Unid		60,000		
Software (Disco y Manual)	15 Unid.		25,000		
Documento metodológico	30 Unid.		50,000		
Grabadoras y casetes	5 Unid.				
ALUMNOS O INSTR.		4,500,000		4,500,000	5,508.0
Pasajes y transporte local	30 pasajes	4,500,000			
LUGAR SEMINARIO					
Alojamiento	4 días	1,800,000			
Alimentación y refrigerios	4 días	1,800,000			
Salón y ayudas audiovis	4 días		100,000		
IMPREVISTOS	Global		50,000	50,000	61 2
TOTAL		8,100,000	1,561,000	9,661,000	11,825.0

(1) Costos a Julio/94 Tasa representativa de cambio del dólar a. 817.0

(2) Los costos por cada entidad o firma consultora con dos instructores ascienden a \$540.000.0

ELABORADO POR:
William Carrasco Mantilla
José Vicente Barrero Mora

ASESORES:
Pedagogía: Jorge Londoño Pinzón
Sociología: Ricardo Barrero Taplas
Ing Sistemas: Nicolás Muvdi Held

COLABORADORES:

Olga Samper R	Juan Carlos Torres H
Luis Carlos Amaya L.	Alberto Cardona L.
Nora Londoño P	Néstor Botero G
Miguel Santos J.	Héctor Bolívar G
Jaime Cháves P	Rafael Daza C.
Edgar Pulecio B.	Nubia Prada S.
Alvaro Niño A	Mynam Sánchez A
Nora Cahuana B	Esperanza Canón A
Francisco Burbano	CINARA / IRC
ACUAVALLE	Carmiña Moreno R

DISEÑO MATERIAL DIDACTICO.
Ernesto Ardila Muñoz
Orlando Martínez T
Olga Lucía Parra
Oscar Gavina

PRODUCCION DE VIDEOS
INSTITUCIONALES Y DIDACTICOS
Producción: José Aldo Orjuela Castillo
Interventoría: Héctor Hernández Rentería

DISEÑO GRAFICO Y PRODUCCION EJECUTIVA:
Jorge Hernando Montaña M
Jorge Luis Sandoval Forero

DIRECCION TECNICA:
Comité de Desarrollo Metodológico

LUZ ANGELA MONDRAGON RESTREPO
Directora Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Desarrollo Económico

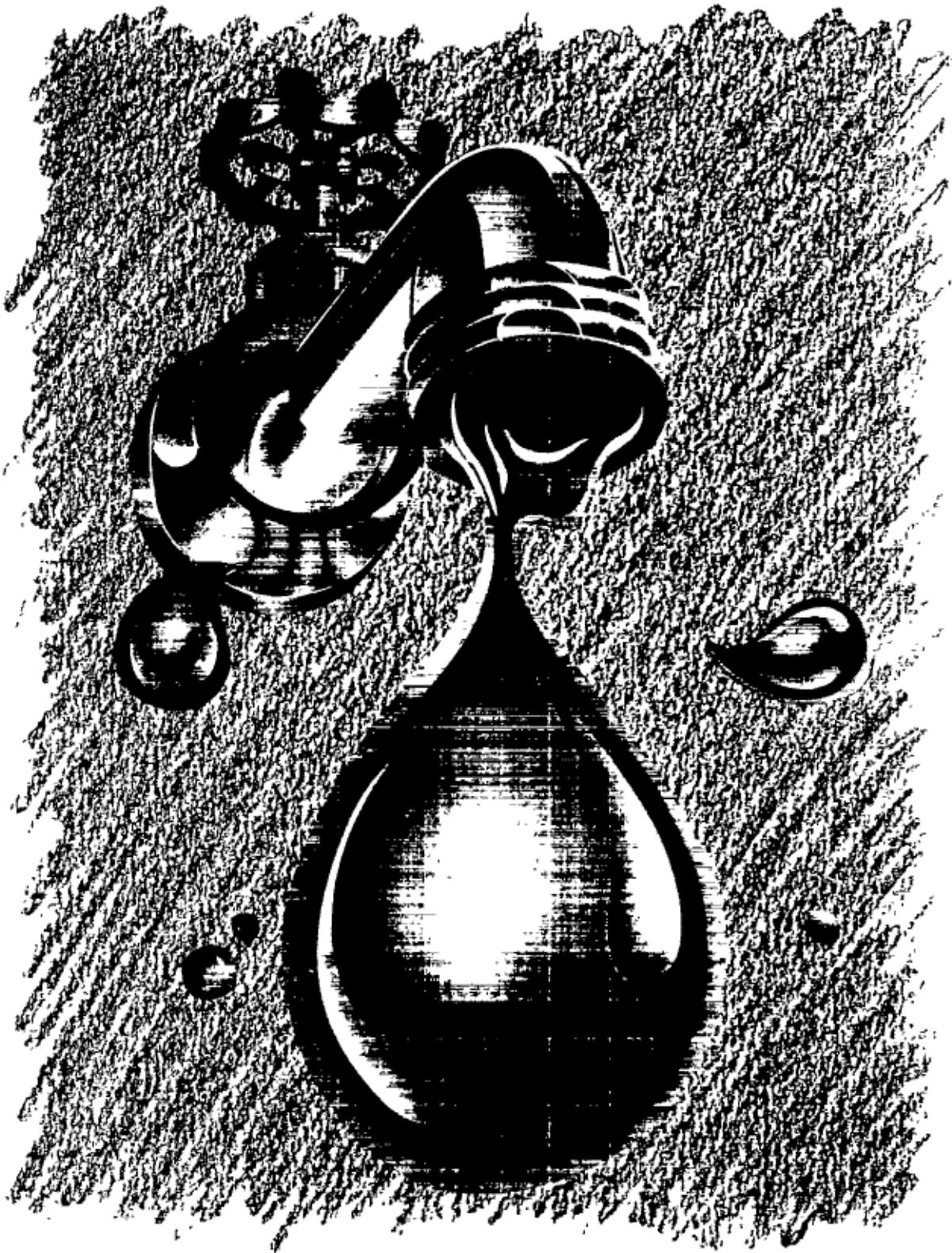
JUAN CARLOS PAEZ AYALA
Coordinador Nacional de Regionales FINDETER

WILLIAM CARRASCO MANTILLA
Coordinador Programa HOLANDA-PAS

Dr RODRIGO MARIN BERNAL
Ministro de Desarrollo Económico

Dr. ANTONIO GOMEZ MERLANO
Presidente Financiera de Desarrollo Territorial

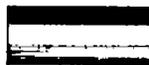
2a EDICION ACTUALIZADA
ENERO DE 1995



MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
VIA MINISTERIO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y AGUA POTABLE
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO



FINETER
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.



GOBIERNO DE HOLANDA
EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS



pnud
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO